## Sandra Patricia Acosta Correa

**De:** Administracion Documentos
**Enviado el:** lunes, 29 de enero de 2024 19:05
**Para:** Sergio Samuel Jaimes Muñoz
**CC:** Edgar Alfonso Navas Rojas; Claudia Milena Toloza Patiño; Mauricio Javier Cuadros Rodriguez; Maria Fernanda Mancipe Navarro; Nelson Corena Argota; Sergio Samuel Jaimes Muñoz; Sandra Patricia Acosta Correa; Kelly Johana Rincon Tarazona
**Asunto:** CPE No. 68-9-2024-002072 - NOTIFICACION CARTA DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO CAFETERÌA
**Datos adjuntos:** C.E.(FRM) - 68-9-2024-002072-(68)-6895403 + SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ NOTIF.tif; ESTRUCTURADOR CAFETERIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-002072 - NIS 2024-02-022.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-002072-(68)-6895403-+ SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ--NOTIFICACI.html

Apreciado(a) * SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

| Radicado | N.I.S. | Fecha |
|---|---|---|
| 68-9-2024-002072 | 2024-02-022961 | 29/01/2024 7:04:28 p. m. |

| Asunto | Descripción del asunto |
|---|---|
| SOLICITUDES SENA | NOTIFICACION CARTA DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO CAFETERÌA |

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001_V05 de Noviembre de 2020, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como miembro del comité estructurador en el proceso que tiene como objeto “Entregar a título de arrendamiento un espacio físico para la prestación de servicios de cafetería y venta de productos alimenticios a los aprendices y funcionarios del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA Regional Santander".

Para su información comparto aspectos relevantes sobre el comité estructurador contenidas en el Manual Administrativo de Contratación, con la invitación a revisarla:

Definiciones

(…)

Comité(s) Estructurador(es): Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

4.2 Estudios previos

(…)

Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso. (…)

Atentamente,

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirección de Centro (E)

Atentamente,




NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente